



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 20 NOV 2019'



Señor (a)
FREDDY ARMANDO PABON
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2019-11203.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

472

Servicios Postales Nacionales S.A. No. 800 082 877 o B.O. 25 6 95 A 55
Atención al usuario: (57-3) 4722000, (3) 4806 711 210, www.serviciospn.com.co
Min. Transportes y Obras Públicas Calle 100 No. 100-100 Bogotá, D.C. 0501001
Min. Tercer Sector y Cooperación Calle 100 No. 100-100 Bogotá, D.C. 0501001

Destinatario

Nombre: RAZON SOCIAL: FREDDY ARMANDO PABON ALVAREZ
Dirección: TRANSVERSAL 93 No. 34-180 TORRE 2 APT 701
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 53006246
Fecha admisión: 13/11/2019 17:51:02

Remite

Nombre: RAZON SOCIAL: PERSONERIA DE BUCARAMANGA
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 53006246
Envío: Y624657088100

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-11203
Fecha: 08/nov./2019 07:56 AM
Dependencia: 20 - Personería Delegada
para el Ministerio Público en asuntos
Penales, Civiles, Políticos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURIAS
Anexos:
No. Folios: 1

Bucaramanga,
Señor
EDDY ARMANDO PABON
Transversal 93 No. 34-180 torre 2 apto 701
conjunto Residencial Torres de Monterrey
Bucaramanga



ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 2016-5943
Proceso Inspección: 32706

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 1 de Noviembre de 2019 al proceso bajo radicado No. 32706 que cursa en la Inspección de policía urbana de control urbana y ornato en descongestión II De Bucaramanga. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

Esta delegada en aras de garantizar el debido proceso solicitará ante la Inspección celeridad procesal teniendo en cuenta que a la fecha no se ha pronunciado frente a la solicitud de acción de nulidad y se solicitará que en el término de 10 días sea resuelta.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Al contestar o solicitar información citar el radicado interno No. 5943-2016

Cordialmente,


CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Maria Rosalba Arévalo Rueda, Abogada Apoyo Delegado Penal 2
PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

Observaciones: *copias de este espacio*

Centro de Distribución: *05081 PABON*

Nombre del distribuidor: *11 NOV 2019*

Fecha: *11 NOV 2019*

NO RESIDE	<input checked="" type="checkbox"/>
DIRECCION ERRADA	<input type="checkbox"/>
MOTIVOS DE DEVOLUCION	<input checked="" type="checkbox"/>
DESCONOCIDA	<input type="checkbox"/>
RECHUSADO	<input type="checkbox"/>
CERRADO	<input type="checkbox"/>
FALLECIDO	<input type="checkbox"/>
FUERZA MAYOR	<input type="checkbox"/>
NO EXISTE NUMERO	<input type="checkbox"/>
NO RECLAMADO	<input type="checkbox"/>
NO CONTACTADO	<input type="checkbox"/>
APARTADO/CLAUSURADO	<input type="checkbox"/>

PERSONERIA DE BUCARAMANGA
A RECIBIR

18 NOV 2019

Fim. Reclamacion
Fim. Recibir

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 0 NOV 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **FREDDY ARMANDO PABON**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,

Ivonne Tatiana Reina Mantilla
IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra D.